*Grupo Parlamentario (el que sea) de las Cortes Generales*

Me dirijo a Vdes. como grupo parlamentario con representación en las Cortes, en calidad de Letrado de la administración de justicia (cuerpo superior jurídico del Estado nivel A1 con carácter de autoridad) con destino en ……

El pasado día 2 de mayo fue publicado en el BOCG del congreso delos Diputados la enmienda nº 3585 presentada por el grupo parlamentario **Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea** por la que se propone introducir la adecuación salarial de los Letrados de la Administración de Justicia en los presupuestos generales para 2018.

Este grupo parlamentario ha sido sensible a las nuevas y múltiples atribuciones y responsabilidades que desde mayo de 2010 asumimos *(descargando a los jueces)* por aplicación de la ley 1/2000, y a nuestra posición de Directores de la Oficina judicial.

Por ello me dirijo a su grupo parlamentario para solicitarle que apoye dicha enmienda y veamos así remunerado un trabajo que desempeñamos con responsabilidad, paliando de este modo la pérdida de nivel adquisitivo que sufrimos con la rebaja salarial de 2010 y agravada con la asunción de múltiples responsabilidades atribuidas no sólo por la referida ley 1/2000, sino también por la LOPJ reformada en múltiples ocasiones, entre ellas por LO 19/03, LO 7/15 , las leyes 13/09, 42/15, de reforma de la LEC., ley 37/11, 15/15 de jurisdicción voluntaria, ley del registro Civil de 2011, ley 43/ 15 de reforma de LECrim, Ley 4/2015 por la que se aprueba el Estatuto de la Víctima, RD 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia*.*

Somos el cuerpo superior jurídico nivel A peor pagado del Estado, que en ocasiones cobra menos que un funcionario subordinado (Cuerpo de Gestión Procesal), cuando debemos asumir al principio de la carrera competencias en materia civil, penal, decanato, Registro Civil y Violencia de Género coetáneamente.

 Adjunto le remito las reclamaciones que formulamos, en beneficio de una mayor calidad en el servicio al ciudadano.

Dichas reclamaciones han sido expuestas al Ministerio de Justicia reiteradamente, habiendo reconocido el propio Ministro de Justicia públicamente que es necesaria nuestra adecuación salarial, pero que no resulta posible abordarla ahora. El Ministerio lleva 7 años sin reconocer este derecho que reivindicamos como legítimo. Por ello le solicito que apoye la enmienda nº 3585 presentada por el grupo parlamentario **Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.**